

INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

Fabricantes y Distribuidores de Fideos, Harinas y Velas

RUC: 1890007976001

31

Ambato, 27 de diciembre de 2013

Doctora
Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

OTTO JAVIER BUENAÑO CAICEDO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.**, ante usted respetuosamente comparezco y manifiesto:

Adjunto encontrará un testimonio auténtico de la protocolización del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.**, celebrada el veintiuno de mayo del dos mil trece, con el cuadro de suscripción y pago de aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la referida compañía, en la suma de en la suma de ciento cuarenta y siete mil ciento dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 147.102), mediante la emisión de ciento cuarenta y siete mil ciento dos (147.102) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de modo que el nuevo capital suscrito asciende a UN MILLON CIENTO SEIS MIL CIENTO SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'106.106), dividido en UN MILLÓN CIENTO SEIS MIL CIENTO SEIS (1'106.106) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. El aumento del capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado, capital autorizado que se mantiene en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'240.000)

El monto del capital suscrito ha sido totalmente pagado por los accionistas, capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil doce" y "reserva legal", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que forma parte del acta protocolizada. Se deja constancia que el valor de la reinversión de las utilidades del año 2012 se destinó estrictamente para la compra de maquinaria.

Todos los accionistas que suscribieron el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.



Av. Rodrigo Pachano entre Batallón Montecristi y Cabo Primero Segundo Quiroz
Telfs.: 032 85 4820 - 032 85 5363 - 032 85 4789 - Fax: 032 85 4820
info@industriacatedral.com www.industriacatedral.com Ambato - Ecuador

Certificado N° SC 5761-1
Certificado N° SC 5761-2



INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

Fabricantes y Distribuidores de Fideos, Harinas y Velas
RUC: 1890007976001

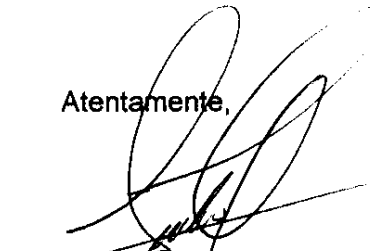
Dígnese disponer que se incorpore este instrumento al expediente de la compañía **INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.**, y que se actualice la información en Registro de Sociedades.

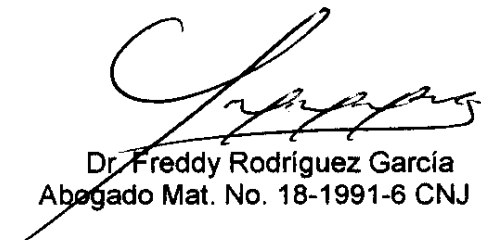
Esta petición la realizo amparado en las disposiciones del "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.3.0006 de 2 de agosto de 1999, publicado en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de 1999, reformado por la Resolución No. 00.Q.IJ.006 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 65 de 26 de abril del 2000. Se han realizado las inscripciones y marginaciones dispuestas en el referido Reglamento.

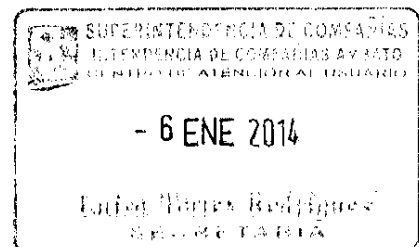
Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Firmo conjuntamente con mi Abogado.

Atentamente,


Otto Javier Buenaño Caicedo
GERENTE GENERAL
INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.

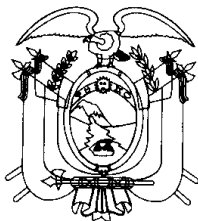

Dr. Freddy Rodríguez García
Abogado Mat. No. 18-1991-6 CNJ



Av. Rodrigo Pachano entre Batallón Montecristi y Cabo Primero Segundo Quiroz
Telfs.: 032 85 4820 - 032 85 5363 - 032 85 4789 - Fax: 032 85 4820
info@industriacatedral.com www.industriacatedral.com Ambato - Ecuador

Certificado N° SC 5761-1
Certificado N° SC 5761-2

8107



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN AMBATO

Ab. Ma. Piedad Martínez S.
NOTARIA CUARTA (E)

~~TERCERA~~
TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: PROTOCOLIZACION DE ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL S. C. FEDERAL S.A.

OTORGADO POR: DOMINGO CARBEN BERNABE GARCIA y GREGORIO JAVIER BERNABE GARCIA; FERNANDEZ EL Y GRISELDA CRISTAL

A FAVOR DE: LA COMPAÑIA INDUSTRIAL S. C. FEDERAL S.A.

CUANTÍA \$. 147,102 USD

Ambato, a 03 de DICIEMBRE de 2013



INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

Fabricantes y Distribuidores de Fideos, Harinas y Velas

RUC: 1890007976001

Ma. Piedad Martínez S.

ABOGADA

NOTARIA CUARTA (E)

Ambato, 21 de noviembre de 2013

Doctora

Piedad Martínez

NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTON AMBATO

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Nosotros, Mónica del Carmen Buenaño Caicedo y Otto Javier Buenaño Caicedo, en nuestras respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía **INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.**, conforme se infiere de los nombramientos que acompañamos como documentos habilitantes, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos:



Que se digne protocolizar el documento que en tres fojas útiles adjuntamos, y que contiene el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.**, celebrada el veintiuno de mayo del dos mil trece, con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la referida compañía, en la suma de ciento cuarenta y siete mil ciento dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 147.102), mediante la emisión de ciento cuarenta y siete mil ciento dos (147.102) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de modo que el nuevo capital suscrito asciende a UN MILLON CIENTO SEIS MIL CIENTO SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'106.106), dividido en UN MILLÓN CIENTO SEIS MIL CIENTO SEIS (1'106.106) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. El aumento del capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado, y se paga capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año 2012" y "reserva legal". Se deja constancia que el valor de la reinversión de las utilidades del año 2012 se destinó estrictamente para la compra de maquinaria. El monto del capital autorizado se mantiene en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'240.000)

Adicionalmente, se dignará anotar el aumento de capital contenido en el acta protocolizada, al margen de la escritura pública de constitución de la compañía **INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.**, otorgada en la Notaría a su cargo (originalmente como una compañía en nombre colectivo) el veintitrés de noviembre de mil

[Handwritten signature]



Av. Rodrigo Pachano entre Batallón Montecristi y Cabo Primero Segundo Quiroz
Telfs.: 032 85 4820 - 032 85 5363 - 032 85 4789 - Fax: 032 85 4820
info@industriacatedral.com www.industriacatedral.com Ambato - Ecuador

Certificado N° SC 5781-1
Certificado N° SC 5781-2



INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

Fabricantes y Distribuidores de Fideos, Harinas y Velas

RUC: 1890007976001

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)

novecientos cincuenta y seis, escritura pública que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número treinta y cuatro (34), el veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. En el Registro Mercantil del cantón Ambato también se encuentra inscrita la escritura pública de transformación de compañía en nombre colectivo a compañía de responsabilidad limitada, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ambato el dieciocho de enero de mil novecientos setenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número seis (6), el dos de febrero de mil novecientos setenta y tres. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Ambato el veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cuarenta y uno (41), el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía se transformó en una sociedad anónima, bajo la denominación INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.

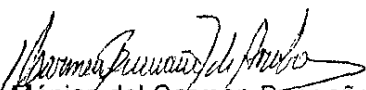
Esta petición la realizamos amparados en las disposiciones de la Ley Notarial y, además, en las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 99.1.1.3.0006, publicada en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de 1999, reformado por la Resolución No. 00.Q.IJ.006 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 65 de 26 de abril del 2000.

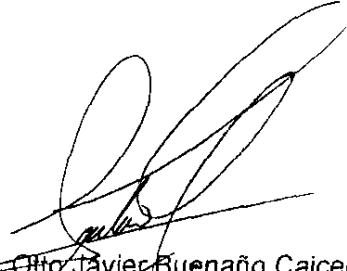
Practicada la diligencia, se dignará conferimos cuatro copias certificadas del documento protocolizado.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

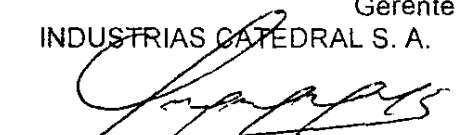
Atentamente,

Firmamos con nuestro Abogado.


Mónica del Carmen Buenaño Caicedo
Presidenta


Otto Javier Buenaño Caicedo
Gerente General

INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.


Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 18-1991-6 CNJ



Av. Rodrigo Pachano entre Batallón Montecristi y Cabo Primero Segundo Quiroz
Telfs.: 032 85 4820 - 032 85 5363 - 032 85 4789 - Fax: 032 85 4820
info@industriacatedral.com www.industriacatedral.com Ambato - Ecuador





INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.
 Fabricantes y Distribuidores de Fideos, Harinas y Velas
 RUC: 1890007976001

María Piedad Martínez S.
 ABOGADA
 NOTARIA CUARTA (E)

3

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
 INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.**

En la ciudad de Ambato, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil trece, a las dieciséis horas treinta y cinco minutos, en las instalaciones de la compañía **INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.**, ubicada en la Avenida Circunvalación Norte S/n, sector San Vicente Atahualpa, actualmente denominada Av. Rodrigo Pachano, entre Batallón Montecristi y Cabo Primero Segundo Quiroz, atendiendo a la convocatoria efectuada mediante publicación realizada en el diario "La Hora" de la ciudad de Ambato, el día viernes 10 de mayo de 2013, se encuentran reunidos los siguientes socios: Violeta del Carmen Caicedo Mier, propietaria de 287.699 acciones; señor Walter Buenaño Caicedo, propietario de 28.774 acciones, legalmente representado por la señora Violeta del Carmen Caicedo Mier, conforme lo acredita con el poder que se agrega al expediente; Mónica del Carmen Buenaño Caicedo, propietaria de 90.083 acciones; Otto Javier Buenaño Caicedo, propietario de 155.911 acciones; Jaime Eduardo Buenaño Caicedo, propietario de 90.083 acciones; y, Víctor Hugo Buenaño Caicedo, propietario de 106.293 acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Dirige la reunión la Presidenta, señora Mónica del Carmen Buenaño Caicedo, y actúa como secretario el Gerente General, señor Otto Javier Buenaño Caicedo. No se encuentra presente el Dr. Fernando Campaña, Comisario Revisor de la Compañía, pese a haber sido convocado. La señora Presidenta solicita que por Secretaría se constate el quórum, ante lo cual el señor Secretario certifica que se encuentra presente el setenta y dos como veintinueve por ciento (72,29%) del capital pagado de la compañía. Por existir el quórum legal y estatutario, la señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
 INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.**

De conformidad con lo que dispone el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo décimo cuarto del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía **INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.**, para la Junta General Extraordinaria que se efectuará el día martes 21 de mayo de 2013, a partir de las dieciséis horas (4 p. m.), en la sede social de la compañía, ubicada en la Avenida Circunvalación Norte s/n Sector San Vicente Atahualpa de este cantón Ambato, provincia de Tungurahua. La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:



Av. Rodrigo Pachano entre Batallón Montecristi y Cabo Primero Segundo Quiroz
 Telfs.: 032 85 4820 - 032 85 5363 - 032 85 4789 - Fax: 032 85 4820
 info@industriacatedral.com www.industriacatedral.com Ambato - Ecuador

Certificado N° SC 5781-1
 Certificado N° SC 5781-2



1.- Resolver sobre el aumento del capital suscrito y la fijación del monto del capital autorizado.

2.- Resolver sobre las reformas al estatuto de la compañía.

3.- Designación del Comisario Revisor Principal y del Comisario Revisor Suplente.

4.- Lectura y aprobación del acta.

Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario Revisor de la compañía, Doctor Fernando Campaña.

Ambato, 10 de mayo de 2013

Sra. Mónica del Carmen Buenaño Caicedo
PRESIDENTE

Ing. Otto Javier Buenaño Caicedo
GERENTE GENERAL

La señora Presidenta dispone que se trate el primer punto de la convocatoria:

1.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y LA FIJACIÓN DEL MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.

El Ing. Otto Javier Buenaño Caicedo, Gerente General de la compañía, manifiesta que es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía, por lo que propone que el aumento se lo realice por la suma de ciento cuarenta y siete mil ciento dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 147.102), capitalizando las cuentas "reserva legal" y parte de las "utilidades no distribuidas correspondientes al año 2012", más un pequeño aporte "en numerario", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago de capital que ha sido preparado por el Departamento de Contabilidad, propuesta que somete a consideración de los accionistas. Agrega que el monto de las utilidades reinvertidas se destinarán a la adquisición de maquinaria nueva, con el fin de utilizar el beneficio tributario constante en el Art. 37 de la Ley de Régimen



**INDUSTRIAS
CATEDRAL S.A.**
Fabricantes y Distribuidores de Fideos, Harinas y Velas
RUC: 1890007976001

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)

04

Tributario Interno, en armonía con el Art. 51 del reglamento a la referida Ley. Se respetará el derecho preferente y de atribución que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito ascenderá a la suma de UN MILLÓN CIENTO SEIS MIL CIENTO SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'106.106), dividido en un millón ciento seis mil ciento seis (1'106.106), acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. Por cuanto el aumento de capital se está realizando dentro de los límites del capital autorizado, no procede fijar un nuevo monto de capital autorizado, el cual se mantiene en la suma de un millón doscientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'240.000). El Eco. Jaime Eduardo Buenaño Caicedo acoge la propuesta, y la eleva a moción, recibiendo el respaldo de todos los accionistas. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S. A., resuelve, por unanimidad del capital pagado concurrente, aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de ciento cuarenta y siete mil ciento dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 147.102), mediante la emisión de ciento cuarenta y siete mil ciento dos (147.102) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, aumento que se pagará capitalizando las cuentas "reserva legal" y "utilidades no distribuidas correspondiente al año 2012" (las cuales se destinarán para la adquisición de maquinaria), más un pequeño aporte "en numerario", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital adjunto, documento que forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito asciende a la suma de UN MILLÓN CIENTO SEIS MIL CIENTO SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'106.106), dividido en UN MILLÓN CIENTO SEIS MIL CIENTO SEIS (1'106.106), acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. Se deja constancia que el aumento del capital suscrito se está realizando dentro de los límites del capital autorizado, capital autorizado que se mantiene en la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'240.000).

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

2.- RESOLVER SOBRE LAS REFORMAS AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

La señora Mónica del Carmen Buenaño Caicedo, Presidenta de la compañía, manifiesta que se incluyó este punto pensando en la posibilidad que el aumento del capital suscrito supere los límites del capital autorizado, pero, como accionista no

Catedral

Velas

Catedral

Catedral

Av. Rodrigo Pachano entre Batallón Montecristi y Cabo Primero Segundo Quiroz
Telfs.: 032 85 4820 - 032 85 5363 - 032 85 4789 - Fax: 032 85 4820
info@industriacatedral.com www.industriacatedral.com Ambato - Ecuador





ha ocurrido y el aumento del capital suscrito se está realizando dentro de los límites del capital autorizado, no procede reformar el estatuto, por lo que mociona que no se trate este punto. La moción es apoyada por todos los accionistas. La señora Presidenta somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S. A., resuelve, por unanimidad del capital pagado concurrente, no tratar este punto, por cuanto no procede la reforma al artículo estatutario referente al capital suscrito, ya que el aumento del capital suscrito se ha está realizando dentro de los límites del capital autorizado.

La señora Presidenta dispone se trate el tercer punto del orden del día:

3.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO REVISOR PRINCIPAL Y DEL COMISARIO REVISOR SUPLENTE.

Interviene el señor Víctor Hugo Buenaño Caicedo, quien mociona que se designe como Comisario Revisor Principal al Dr. Lautaro Molina, y como Comisaria Revisora Suplente a la Lda. Elena Guzmán Ron, por el periodo de un año previsto en el estatuto. La moción es apoyada por todos los accionistas. La señora Presidenta somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S. A., resuelve, por unanimidad del capital pagado concurrente, designar como Comisario Revisor Principal al Dr. Lautaro Molina, y como Comisaria Revisora Suplente a la Lda. Elena Guzmán Ron, por el periodo de un año previsto en el estatuto.

Por no tener otro asunto que tratar, la señora Presidenta dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, la Junta se reinstala con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto del orden del día:

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por Secretaría se lee el acta, y la señora Violeta del Carmen Caicedo Mier mociona que se la apruebe. La moción es apoyada por todos los accionistas. La señora Presidenta somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S. A., resuelve, por unanimidad del capital pagado concurrente, aprobar el acta de la presente Junta.

Se autoriza a los administradores para que realicen los trámites legales necesarios para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.



INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

Fabricantes y Distribuidores de Fideos, Harinas y Velas

RUC: 1890007976001

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)

5

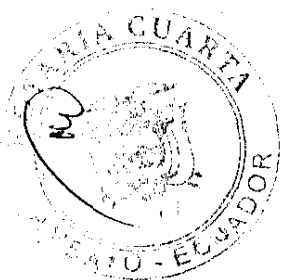
La señora Presidenta agradece la presencia de los señores accionistas, y declara concluida la Junta, siendo las diecinueve horas.

Mónica del Carmen Buenaño Caicedo

PRESIDENTE

Otto Javier Buenaño Caicedo

SECRETARIO - GERENTE GENERAL



Av. Rodrigo Pachano entre Batallón Montecristi y Cabo Primero Segundo Quiroz
Telfs.: 032 85 4820 - 032 85 5363 - 032 85 4789 - Fax: 032 85 4820
info@industriacatedral.com www.industriacatedral.com Ambato - Ecuador



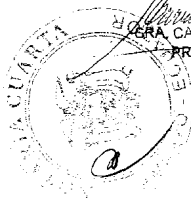
Certificación N° 302 5781-1
Certificado N° 302 5781-2

INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL
(Aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de mayo de 2013)

6

NOMINA	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2013	CAPITAL PAGADO RESERVA LEGAL	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	
							CAPITAL TOTAL	ACCIONES TOTALES
1 CAICEDO MIER VIOLETA DEL CARMEN	287,699	30.00	44,129	14,999.89	20,128.36	0.75	331,828	331,828
2 BUENAÑO CAICEDO JAMIE EDUARDO	90,083	9.39	13,818	4,696.70	6,120.54	0.75	103,901	103,901
3 BUENAÑO CAICEDO MARIA ELENA	70,903	7.39	10,876	3,696.70	5,178.54	0.66	81,779	81,779
4 BUENAÑO CAICEDO MONICA DEL CARMEN	90,083	9.39	13,818	4,696.70	6,120.54	0.76	103,901	103,901
5 BUENAÑO CAICEDO OTTO JAVIER	155,911	16.26	23,915	8,128.80	15,785.36	0.84	179,826	179,826
6 BUENAÑO CAICEDO PABLO MAURICIO	106,293	11.08	16,304	5,541.84	10,761.74	0.42	122,597	122,597
7 BUENAÑO CAICEDO VICTOR HUGO	106,293	11.08	16,304	5,541.84	10,761.74	0.42	122,597	122,597
8 BUENAÑO CAICEDO VIOLETA ALEXANDRA	14,939	1.56	2,292	778.88	1,512.51	0.61	17,231	17,231
9 BUENAÑO CAICEDO WALTER OSWALDO	36,774	3.90	4,414	1,500.20	2,913.32	0.55	33,188	33,188
10 MODERNA ALIMENTOS S.A.	8,626	0.94	1,252	418.45	812.60	0.94	9,258	9,258
	999,064	100.00	147,102	50,000.00	97,095.29	6.71	1,106,106	1,106,106

ING. JAVIER BUENAÑO
GERENTE GENERALSRA. CARMEN BUENAÑO
PRESIDENTE



INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

Fabricantes y Distribuidores de Fideos, Harinas y Velas

RUC: 1890007976001

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)

07

Ambato, 23 de abril de 2013

Señor Ingeniero:

Otto Javier Buenaño Caicedo
Ciudad.

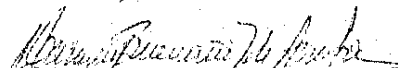
Estimado Señor:

Cúmpleme comunicarle por medio de la presente, que la Junta General de Accionistas de la Compañía "Industrias Catedral S.A.", en sesión de fecha 22 de abril de 2013, resolvió por unanimidad elegir a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL por un período de dos años, para que los represente legal, judicial o extrajudicialmente y las demás funciones señaladas.

Las atribuciones, deberes y derechos que le corresponden como Gerente General de la Compañía, constituida el 2 de febrero de 1973, bajo el número 6 del Registro Mercantil; y, que se encuentran establecidas en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la empresa constantes en la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Ambato, el 07 de noviembre de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de noviembre de 2012, bajo el número 1053.

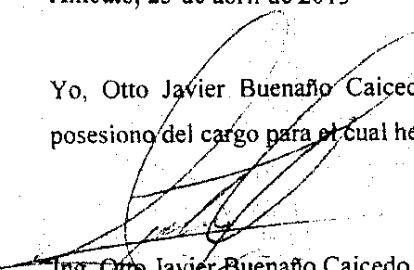
Deseándole éxitos en sus funciones, me suscribo.

Atentamente,


Sra. Mónica Carmen Buenaño Caicedo
PRESIDENTE

Ambato, 23 de abril de 2013

Yo, Otto Javier Buenaño Caicedo, portador de la cédula de ciudadanía 180210796-9 acepto y me posesiono del cargo para el cual he sido designado y me comprometo a desempeñarlo de la mejor manera.


Ing. Otto Javier Buenaño Caicedo
C.C. 180210796-9

Nacionalidad Ecuatoriana

NOTA: El presente nombramiento       

Registro Mercantil de Ambato**Ma. Piedad Martínez S.**
ABOGADA

TRÁMITE NÚMERO: 3423

NOTARIA CUARTA (E)
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

08

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2679
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	326
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

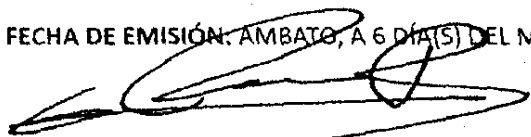
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/04/2013
FECHA ACEPTACION:	23/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1802107969	BUENANO CAICEDO OTTO JAVIER	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO



Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

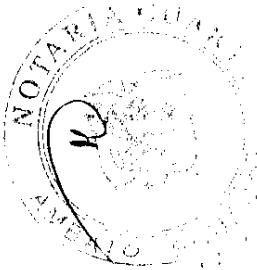
N. 180210796-9

CELESTIN
CIUDAD DE LA ESPERANZA
APELLIDOS Y NOMBRES
DOMINGO GARCIA
OTTE JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA ESPERANZA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
AZUCENTA YADRA
RODRIGUEZ MORETA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ING. EN ALIMENTOS

Y1(13V)1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUENAÑO CARRASCO JOSE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAICEDO MIER VIOLETA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2013-05-28
FECHA DE EXPIRACION
2023-05-28



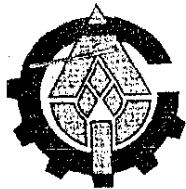
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0043 1802107969
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BUENAÑO CAICEDO OTTO JAVIER

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
LA MERCEZ
0
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

Fabricantes y Distribuidores de Fideos, Harinas y Velas
RUC: 1890007976001

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)

8107
2011

10

Ambato, 23 de abril de 2013

Señora:

Mónica del Carmen Buenaño Caicedo
Ciudad.

Estimado Señora:

Cúmpleme comunicarle por medio de la presente, que la Junta General de Accionistas de la Compañía "Industrias Catedral S.A.", en sesión de fecha 22 de abril de 2013, resolvió por unanimidad elegir a usted para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE por un período de dos años.

Las atribuciones, deberes y derechos que le corresponden como Presidente de la Compañía, constituida el 2 de febrero de 1973, bajo el número 6 del Registro Mercantil; y, que se encuentran establecidas en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la empresa constantes en la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Ambato, el 07 de noviembre de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de noviembre de 2012, bajo el número 1053.

Deseándole éxitos en sus funciones, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Otto Javier Buenaño Caicedo
GERENTE GENERAL.

Ambato, 23 de abril de 2013

Yo, Mónica del Carmen Buenaño Caicedo, portadora de la cédula de ciudadanía 180161368-6 acepto y me posesiono del cargo para el cual he sido designada y me comprometo a desempeñarlo de la mejor manera.

Sra. Mónica del Carmen Buenaño Caicedo

C.C. 1801613686

Nacionalidad Ecuatoriana

NOTA: El presente nombramiento tiene validez hasta que sean legalmente reemplazados.



Av. Rodrigo Pachano entre Batallón Montecristi y Cabo Primero Segundo Quiroz
Telfs.: 032 85 4820 - 032 85 5363 - 032 85 4789 - Fax: 032 85 4820
info@industriacatedral.com www.industriacatedral.com Ambato - Ecuador

Certificado N° SC 5781-1
Certificado N° SC 5781-2

Registro Mercantil de Ambato

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA

NOTARIA CUARTA (B) TRÁMITE NÚMERO: 3468

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

11

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2711
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	339
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/04/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	22/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1801613686	BUENANO CAICEDO DEL CARMEN MONICA	PRESIDENTE	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

Registro Mercantil
del Cantón Ambato

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOTARIA CUARTA (E)

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUENAÑO CAICEDO
MONICA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
ASUATO
LEONARDO
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JORGE GILBO
ARROBA

N. 180161368-6

12

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUENAÑO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAICEDO VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2012-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-27

DIRECCIÓN GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0176 1801613686

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BUENAÑO CAICEDO MONICA DEL CARMEN

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MERCED
PARROQUIA
ZONA

0

Haywajun

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)

PROTOCOLIZACIÓN.- NOTARÍA CUARTA DE AMBATO.- Ambato, a 03 de
Diciembre del dos mil trece.- Las 09h00.- En este día y hora, La suscrita
Notaria, Abg. **MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY**, Notaria Suplente Encargada
de la Notaría Cuarta de este cantón Ambato, por Resolución del Consejo
de la Judicatura de Transición, según Acción de Personal número 571-
DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, a petición escrita del Dr.
Freddy Rodríguez García, profesional con Mat. N° 18-1991-6 del CNJ, y de
parte interesada, procedo a **PROTOCOLIZAR**, el **ACTA DE JUNTA GENERAL**
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS
CATEDRAL S.A., de fecha veintinueve de Mayo del presente año, suscrita por el
Presidente y Gerente General de la compañía, **CUADRO DE SUSCRIPCION Y**
PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL, por la cual se resuelve por unanimidad
aumentar el capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado y se
paga capitalizando la cuenta utilidades no distribuidas del año 2012 y reserva
legal, en la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$147,102,130),
mediante la emisión de 147.102 nuevas acciones ordinarias y nominativas de
UN DÓLAR cada una; por lo cual el nuevo capital de la Compañía asciende a
UN MILLON CIENTO SEIS MIL CIENTO SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, dividido en 1'106.106 acciones ordinarias y
nominativas de UN DÓLAR cada una; documento que es del tenor que
antecede y que juntamente con los habilitantes respectivos y la petición en trece
fajas útiles, quedan incorporados a los protocolos de la Notaría Cuarta a mi
cargo, debiéndose tomar nota de este aumento de capital al margen de la
matriz otorgada en la misma Notaría Cuarta de fecha veintitrés de Noviembre
de mil novecientos cincuenta y seis, para los fines legales.- La cuantía de este
acto se la fija en la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS

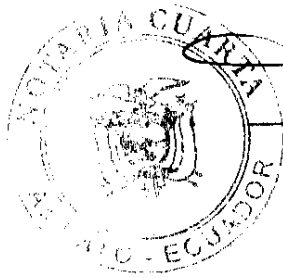
8 1 0 7

13



DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$147,102USD).- Doy Fe".- f) La Notaria Cuarta (E) Abg. María Piedad Martínez Sey.-

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)

RAZON: Siento la de que al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION** constante en el folio 2.045v. tomo V de fecha 23 de Noviembre del año de 1956, tomé nota de la Protocolización del Acta de la Junta General de Accionistas de la **Compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.**, por la cual se aumenta el capital suscrito de 147.102,00 DOLARES con lo cual el nuevo capital suscrito es de \$1'106.106,00 DOLARES AMERICANOS, que hace referencia el instrumento público que antecede. Doy fe. Ambato 04 de Diciembre del 2013.



Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)

Registro Mercantil de Ambato

14

TRÁMITE NÚMERO: 11223

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8107
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	352
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802107969	BUENANO CAICEDO OTTO JAVIER	Ambato	GERENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	21/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	AMBATO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	04/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	DIEZ AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	147102,00

5. DATOS ADICIONALES:

Página 1 de 2

Nº 0072780

IMP. KSM. 66

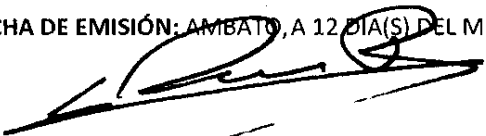
Registro Mercantil de Ambato

15

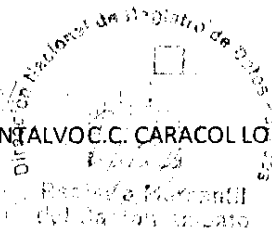
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO



Registro Mercantil de Ambato

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

16

ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el/la AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA con número y fecha de Inscripción 352, 12/12/2013, respectivamente, en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA número 34 de fecha 28/12/1956.

1. DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO: AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

	21/11/2013
	04/12/2013
	NOTARIA CUARTA
	NO APLICA
	NO APLICA
	AMBATO
	AB. MA. PIÉDAD MARTINEZ
	NO APLICA
	INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.
	AMBATO

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1802107969	BUENANO CAICEDO OTTO JAVIER	Ambato	GERENTE	Casado

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
34	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	34	12/28/1956

Registro Mercantil de Ambato


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO

17

Página 2 de 2

Nº 0073177

IMP. KGM. SA